

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE ARQUEOLOGÍA EN EL YACIMIENTO DE VASCOS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo principal ofrecer a los estudiantes de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar prácticas externas de Arqueología en el yacimiento Ciudad de Vascos. Las prácticas tienen como objetivo mejorar la capacitación de los alumnos y contribuir a su formación profesional.

La realización de estas prácticas es de naturaleza estrictamente académica y no laboral, por lo que no supondrán, en ningún caso, vínculo laboral alguno con los centros y servicios en los que se realicen las mismas.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a estas prácticas es necesario ser alumno de la Facultad de Humanidades de Toledo, preferentemente de Grado.

3.- NÚMERO DE PLAZAS, PERIODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

- Número de plazas convocadas: 8
- Matrícula: gratuita (incluye manutención y alojamiento subvencionados por la Diputación de Toledo)
- Periodo: 1-26 agosto (excepto fines de semana) (100 horas)
- Horario: la distribución horaria será en función de los trabajos a realizar.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los candidatos a estas plazas realizarán diversas actividades entre las que se encuentran:

- Excavación arqueológica en el yacimiento de Ciudad de Vascos.
- Prácticas de identificación y descripción de unidades estratigráficas.
- Prácticas de medición, dibujo y fotografía de unidades estratigráficas.
- Prospección arqueológica superficial del entorno del yacimiento de Ciudad de Vascos.
- Prácticas limpieza, clasificación y dibujo de piezas arqueológicas.

5. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho nº 1 de la Facultad), pueden presentarse **desde el 5 de junio hasta las 14 horas del día 23 de junio**, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 1).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI
- Certificación académica (lo facilitará la Secretaría del Centro para el Grado)
- *Curriculum vitae*

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos atendiéndose al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la práctica, tomándose en consideración el expediente académico (tanto la nota media, como la obtenida en asignaturas afines al ámbito de las prácticas solicitadas), otros posibles certificados que acrediten el conocimiento de idiomas y de la misma forma, otros méritos que aporten los candidatos.

La Comisión realizará la selección de candidatos y formulará la propuesta de concesión, y si procede, la lista de suplentes.

7.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONVALIDACIONES

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por el Director de la excavación que coordina las prácticas.

Estas prácticas podrán ser convalidadas por las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de cuarto).

Aquellos alumnos que deseen optar por dicha convalidación deberán elaborar una Memoria de prácticas, que se presentará tras la finalización de las mismas en un plazo máximo de 15 días. Esta memoria contendrá una descripción pormenorizada del desarrollo de las prácticas, indicando la metodología aplicada y las conclusiones finales. Su extensión será de entre 12 y 20 páginas (con interlineado 1,5; cuerpo del texto: Arial 11).

Toledo, 1 de junio de 2017



Rebeca Rubio Rivera
Decana de la Facultad de Humanidades

